



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO I

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD PARA EL INGRESO 2010

1. REQUISITOS BÁSICOS PARA LA ADMISIBILIDAD

Para cursar las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, los aspirantes deberán cumplir las siguientes condiciones básicas de ingreso, de acuerdo a la Ordenanza 31/06-CS:

- 1.1. Haber egresado del nivel medio de enseñanza al 30 de abril del ciclo lectivo 2010.
- 1.2. Acreditar salud psicofísica.
- 1.3. Tener revalidado o convalidado el título de nivel medio o polimodal al 30 de abril, si ha concluido los estudios de este nivel en otro país.
- 1.4. Efectuar la Confrontación Vocacional de la carrera.
- 1.5. Cumplir los requisitos del Curso de Nivelación o aprobar las Pruebas Generales de Conocimiento.
- 1.6. Realizar la ambientación universitaria, de acuerdo con las pautas y requisitos establecidos por el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante (SAPOEs).

2. INSCRIPCIÓN

La inscripción a la Facultad se realizará en las fechas que establezca el Consejo Superior. El aspirante deberá presentar la documentación que establece la Ordenanza 31/2006-CS y que se detalla a continuación:

- 2.1. Documento de Identidad y fotocopia de las dos primeras páginas del mismo.
- 2.2. Certificado de estudios secundarios completos o constancia de ser alumno regular del último año.
- 2.3. Fotocopia de la Partida de Nacimiento (no es necesario que sea legalizada).
- 2.4. Certificado de buena salud otorgado por organismo oficial: hospital, centro de salud, CONI (si vive en Mendoza). Si no lo ha podido obtener hasta el cierre de la inscripción, puede presentar fotocopia del turno.
- 2.5. Dos (2) fotos tamaño carnet (4x4).

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 69

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO II ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2010

1. INSCRIPCIÓN PARA EL CURSO DE NIVELACIÓN

Para inscribirse al Curso de Nivelación el aspirante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1.1. Ingresar a la página Web <http://fing.uncu.edu.ar> , Ingreso, completar el formulario electrónico de preinscripción e **imprimir el comprobante** en formato pdf.
- 1.2. Concurrir a la sede de la Facultad con:
 - 1.2.1. Una carpeta colgante
 - 1.2.2. El formulario de preinscripción
 - 1.2.3. **Toda la documentación** detallada para la inscripción en el Anexo I

2. ETAPA DE CONFRONTACIÓN VOCACIONAL

- 2.1. Estará a cargo del SAPOEs
Se realizará en modalidad a distancia con actividades presenciales.
Las actividades a distancia se llevarán a cabo en el campus virtual de la UNCuyo.
- 2.2. **Carga horaria:** 30 horas
- 2.3. **Duración:** cuatro semanas.

Fechas de las instancias presenciales: 01 y 22 de agosto de 2009.

La primera instancia, del 01 de agosto, es obligatoria. Los aspirantes que no puedan concurrir podrán recuperarla el día 08 de agosto. Serán exceptuados de esta obligación los aspirantes domiciliados a más de 100 km.

2.4. **Contenidos:**

- 2.4.1. Perfil del estudiante de Ingeniería
 - a Competencias Básicas
 - i. Manejo del campus virtual
 - ii. Comprensión Lectora
 - b Competencias Transversales
 - i. Autonomía en el aprendizaje
 - ii. Destrezas cognitivas
 - iii. Para distraerse un poco
- 2.4.2. Qué carreras puedo estudiar en la Facultad de ingeniería
 - a Ing. Civil
 - b Ing. Industrial
 - c Ing. De Petróleos
 - d Ing. En Mecatrónica (selección a partir del tercer semestre)
- 2.4.3. Tu proceso de elección vocacional
 - a Objetivos que te animan a iniciarte como universitario
 - b Biografía vocacional
 - c ¿Qué factores tuviste en cuenta para definir tu elección?
 - d Conociéndote un poco más

Anexo II – Resol N° 69



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

”2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz “



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

e Nivel de dominio de habilidades y competencias

3. ETAPA DE NIVELACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA CADA CARRERA

3.1. Objetivos

De acuerdo a la Ordenanza N° 31/06-CS, se implementará el Curso de Nivelación con el objeto de equiparar y evaluar el nivel de desarrollo de las competencias generales (básicas y transversales) y específicas establecidas en la Ordenanza N° 71/05-CS.

3.2. Caracterización:

Se realizará, al igual que la Confrontación Vocacional, en Modalidad a Distancia con actividades presenciales.

3.2.1. Se consideran **actividades a distancia** todas aquellas dispuestas en el campus virtual, seleccionadas por unidad temática tales como ejercicios, resolución de problemas, autoevaluaciones, evaluaciones de proceso y todas aquellas que la coordinación estime pertinente.

El proceso a distancia corresponderá aproximadamente a un 70 % del total de horas del curso y será tutorado por los docentes disciplinares y los tutores de apoyo.

3.2.2. Se consideran **actividades presenciales**: el dictado de clases, las evaluaciones y las consultas previas a cada evaluación. Corresponderán aproximadamente a un 30% del total de horas del curso.

3.3. Metodología de implementación:

3.3.1. Se organizará a los aspirantes en comisiones de 50 a 70 alumnos aproximadamente.

3.3.2. Cada comisión estará a cargo de dos docentes disciplinares, uno por asignatura, quienes desarrollarán las actividades presenciales y la tutoría académica a distancia.

3.3.3. Además se contará con tutores alumnos, quienes mantendrán una comunicación fluida con cada grupo a fin de contener, apoyar el seguimiento del curso, detectar dificultades y resolver aspectos administrativos tanto para el Curso de Nivelación como para la Confrontación Vocacional.

3.3.4. El material se trabajará en formato papel y digital.

3.3.5. Inscripción y materiales \$50.

3.4. Inducción al Curso de Nivelación

Se realizará un módulo de Inducción al Curso. Estará a cargo de la Dirección de Modalidades y Tecnologías Educativas

Se realizará en modalidad presencial con actividades a distancia

3.4.1. Carga horaria: 20 horas

3.4.2. Duración: cuatro semanas.

3.4.3. Los aspirantes recibirán material impreso y digital

Anexo II – Resol. N° 69



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

”2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz “



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

3.4.4. Fechas de las instancias presenciales: 01 y 08 de agosto de 2009 con actividades de refuerzo 22/08 y 29/08. La primera instancia, del 01 de agosto, es obligatoria. Serán exceptuados de esta obligación los aspirantes domiciliados a más de 100 km, Los mismos deberán interactuar en modalidad a distancia.

3.4.5. **Contenidos:**

- a Metodología de trabajo e inducción informática
 - i. ¿cómo es el curso de nivelación? Modalidad b-learnig. Gestión de los tiempos y organización
 - ii. Actividades a realizar por el alumno, actividades a realizar por los docentes y tutores. Forma e importancia de comunicación con coordinadores, docentes, tutores y pares.
- b Competencias Informáticas
 - i. Manejo de Campus virtual Uncuvirtual
 - ii. Conocimiento operativo de herramientas de comunicación, mensajería y foros sociales.
 - iii. Conocimiento del árbol de contenidos, envío de actividades, correcciones y rehacer.
- c Manejo de herramientas informáticas
 - i. Manejo del Editor de ecuaciones
 - ii. Trabajar con distintos formatos de documentos (textos o imágenes) ¿como subir archivos? Organizar documentos de trabajo en la computadora personal

3.5. **Módulos:**

Se realizarán dos módulos disciplinares: Física y Matemática.

Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los módulos disciplinares se seleccionan sobre la base de los alcances previstos en los indicadores de logro de las competencias generales y específicas. En el Anexo III se presentan las competencias generales (básicas y transversales) y específicas, según Ordenanza N° 71/05-CS.

3.6. **Extensión de los cursos y cronograma (Ver Anexo IV):**

Inscripción: desde el 02 de junio hasta el 10 de julio de 2009

Inicio de actividades: 01/8/09. Esta clase Inicial es obligatoria.

Actividades presenciales:

Primera parte: 01/8; 08/8; 22/8; 05/9; 26/9; 17/10

Segunda parte: 31/10; 14/11; 28/11; 12/12

3.7. **Exigencias:**

Para aprobar el Curso de Nivelación, los aspirantes deberán satisfacer las siguientes condiciones:

3.7.1. Realizar el proceso académico en modalidad a distancia, con material en soporte impreso y digital.

3.7.2. Registrar una asistencia mínima del (80%) a las actividades presenciales. Serán exceptuados de esta obligación los aspirantes domiciliados a más de 100 km.

Anexo II – Resol. N° 69



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

3.7.3. Aprobar DOS (2) evaluaciones parciales de cada asignatura o sus respectivos recuperatorios.

3.8. Evaluaciones:

3.8.1. Serán presenciales y selectivas.

3.8.2. Se aprueban con 70% y se asegurará el anonimato del aspirante mediante el sistema de cupones numerados.

3.8.3. En caso de no aprobar las evaluaciones parciales, el aspirante podrá recuperarlas en las fechas establecidas para los recuperatorios.

3.8.4. Si no aprueba el Curso de nivelación mediante estas evaluaciones o sus recuperatorios, el aspirante podrá rendir el Recuperatorio de las Pruebas Generales de Conocimiento (RPGC) descrito en el ítem 4.

3.8.5. Estarán a cargo de los Coordinadores disciplinares. Para su elaboración se tendrán en cuenta los indicadores de logro en que se desagregan las competencias (generales y específicas) para el ingreso y permanencia, aprobadas por la Ordenanza N° 71/05–CS.

3.8.6. Los resultados serán publicados en el campus virtual.

3.8.7. Fechas:

Evaluaciones	Física	Matemática
Primer Parcial	22/10/2009	24/10/2009
Segundo Parcial	14/12/2009	16/12/2009
Recuperatorios	10/02/2010	12/02/2010

Responsables de la elaboración e implementación de los cursos:

Secretaría Académica y Dirección de Ciencias Básicas.

Área Modalidades y Tecnologías Educativas (Educación a Distancia)

Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante.

Coordinadores disciplinares.

4. PRUEBAS GENERALES DE CONOCIMIENTO

4.1. Las Pruebas Generales de Conocimiento (PGC) tienen las mismas características de elaboración y exigencias de aprobación que las evaluaciones del Curso de Nivelación.

4.2. Están destinadas a los aspirantes que optan por no realizar el Curso de Nivelación y se inscriben en las fechas generales establecidas por la Universidad.

4.3. En caso de no aprobar las PGC, el aspirante podrá rendir los Recuperatorios de las Pruebas Generales de Conocimiento (RPGC).

4.4. Se brindará una jornada de consulta por asignatura, previa a cada evaluación, en febrero de 2010.

Anexo II – Resol. N° 69



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

Consultas para las PGC: 09 y 11 de febrero de 2009 para Física y Matemática respectivamente.

Fechas de evaluaciones:

PGC	10/02/2010	12/02/2010
RPGC	17/02/2010	19/02/2010

5. AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA

5.1. Carga horaria: 18 horas.

5.2. Duración: 9 días, 3 jornadas de 2 horas para cada una de las carreras; fechas de comienzo y fin: a concensuar con los estudiantes.

5.3. Contenidos:

Integración de la UNC: sus Facultades y autoridades. Autoridades de la Facultad. Carreras de Grado y Postgrado de la Facultad. Dependencias. Programación académica. Elementos constitutivos de los Programas de asignaturas. Régimen académico. Reglamento de la Facultad. Servicios y Becas de la Universidad. Ideas fundamentales para un adecuado rendimiento académico: Planificación del tiempo en la Facultad.

5.4. PROGRAMA ALFIN (alfabetización informacional) y de Biblioteca (SID)

El programa depende del SAPOES y del Centro de Información y Documentación. Está destinado a los alumnos ingresantes.

Objetivo: Capacitar a los ingresantes como usuarios del Sistema Integrado de Documentación en general, y de la Biblioteca en particular.

Carga horaria: 24 horas:

Parte teórica demostrativa: 4 horas

Parte de aplicación práctica: 20 horas

Cronograma: Marzo, Abril y Mayo de 2010: fechas a confirmar.

ANEXO II – RESOLUCIÓN Nº 69

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA